



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A SHAROL JULIANA CAPERA MORALES Cédula 1067717016 (Madre), MAICOL JUNIOR DITTA GOMEZ Cédula 1063946264 (Padre) de SAMUEL ANDRES DITTA CAPERA NUIP 1049292915, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en El Centro Zonal Creer Calle 12 No 30 35 Barrio Pensilvania Piso 3 para VINCULAR REDES FAMILIARES EN EL PARD y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

13834285

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 30/07/2021

Desfijar el: 05/08/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ALBA YANET PUERTO

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Bogotá

Centro Zonal Creer (Especializado En Protección)

Bogotá, D. C.

